



ALCALDÍA DE PEREIRA

CIRCULAR No. 472

13 de noviembre de 2015

DE: Secretaría de Desarrollo Administrativo

PARA: Alcaldía De Pereira

ASUNTO: USO RACIONAL DE ENERGÍA

Cordial saludo,

La Administración Municipal a través de la Secretaria de Desarrollo Administrativo se permite relacionar las siguientes medidas tomadas con el fin de contribuir en un ahorro eficiente de energía que ha pedido el gobierno nacional debido a los efectos negativos del fenómeno del niño en el país, así:

- Apagar los equipos de cómputo al medio día y después de la jornada laboral (Circular 427 de 2015)
- Apagar la luz al salir de los baños.
- No dejar conectados cargadores o cualquier tipo de aparatos que no estén en uso.
- Para la época navideña que se aproxima no se permitirá la instalación de ningún tipo de luces de navidad al interior de las oficinas sólo podrán decorar con adornos navideños esto es guirnaldas o árboles entre otros, los cuales deben ir pegados de los módulos y no de las paredes y/o techo para no generar daños en la pintura y en material que sea fácil de retirar sin ocasionar daños.

Esperamos contar con toda su colaboración y acatar los puntos anteriores con el fin de contribuir al ahorro de la energía.

ZERO PAPER

Atentamente,

JESUS MARIA HERNANDEZ CRUZ

Secretario de Desarrollo Administrativo

Reviso : BEATRIZ HELENA MOLINA QUINTERO-Profesional Especializado ✓

Proyectó y elaborado por: Yesica Melo Cardenas



ALCALDÍA DE PEREIRA

